

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DÍA 17 DE MAYO
DE 2018.
(SESIÓN Nº 05)**

En el Municipio de Tudela de Duero, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el día diecisiete de mayo de dos mil dieciocho, a las 20:00 horas, asisten los miembros de la Corporación relacionados seguidamente:

Presidente:	D. Luís Javier Gómez Potente	PSOE
Concejales:	D ^a . María Carmen Hernández Díez	PSOE
	D. Joaquín Alberto Urdiales Torres	PSOE
	D ^a . Clara María Merinero López	PSOE
	D. José María Gómez Santos	PSOE
	D. Andrés Carretero Mena	PP
	D. Rafael Espinosa Rivera	PP
	D. Aurora Zorita Oña	PP
	D. Salvador Arpa de la Fuente	IU-EQUO
	D ^a . María Victoria Moyano Cantalapiedra	IU-EQUO
	D. Ramón Juste Martín	IU-EQUO
	D. Mariano Jesús Ibáñez Díez	CI-CCD

Ausencia justificada: D^a. Carolina Martín Palacín UPYD
Asistidos por el Secretario de la Corporación D. Fernando Rodil Crespo.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se comprueba por el Secretario la existencia de quórum suficiente, comenzando seguidamente el debate de los asuntos de la sesión:

- 1.- **ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**
- 2.- **DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA.**
- 3.- **DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PRIMER TRIMESTRE 2018.**
- 4.- **APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DEL ANEXO DE INVERSIONES DEL PRESUPUESTO GENERAL 2018.**
- 5.- **APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL 2018.**
- 6.- **EMC 6/2018 POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO, CON CARGO A RT PARA FINANCIAR IFS.**
- 7.- **APROBACIÓN DE LA INICIATIVA Y MANIFESTACIÓN A FAVOR DE LA CONSTITUCIÓN DE UNA MANCOMUNIDAD DE INTERÉS GENERAL URBANA EN EL ÁMBITO DEL ÁREA FUNCIONAL ESTABLE DE VALLADOLID.**
- 8.- **DENOMINAR “PASEO DE LA POESÍA” A LA ZONA DEL RÍO LLAMADA CASTRILLEROS.**
- 9.- **INFORMACIÓN DE PRESIDENCIA.**

FECHA DE FIRMA: 04/06/2018
04/06/2018
HASH DEL CERTIFICADO: DC6071E143E662F0DD5A8D963523F3E7C864710
E4D6D0EDD64692BECA4420F4A2D08086085140DB
E4D6D0EDD64692BECA4420F4A2D08086085140DB

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO
ALCALDE

NOMBRE:
FERNANDO RODIL CRESPO
LUIS JAVIER GÓMEZ POTENTE

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Tudela de Duero - <https://sede.aytotudela.es> - Código Seguro de Verificación: 47320IDOC2FC5666CE32C84E646B9

- 10.- **MOCIONES URGENTES. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR.**
- 11.- **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE AMNISTÍA INTERNACIONAL.**
- 12.- **RUEGOS Y PREGUNTAS.**

PRIMERO. ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Presidencia pregunta si es conforme el acta del día 27.03.2018, remitida con la convocatoria de la presente sesión.

A continuación el Sr. Presidente, pregunta si se aprueba el acta del día 27.03.2018, votando afirmativamente los doce Concejales presentes.

En consecuencia con el resultado de la votación, el Sr. Alcalde por unanimidad de miembros presentes de la Corporación, declara aprobada el acta de la sesión del 27 de marzo de 2018.

SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

Por parte del Secretario, se da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía del número 83 al número 126 de 2018, y número 35-U al número 53-U de 2018 del Libro de Resoluciones de Urbanismo.

El Pleno de la Corporación se da por enterado.

TERCERO.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PRIMER TRIMESTRE 2018.

Por la intervención municipal se ha dado cuenta de que se ha procedido a enviar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a través de la oficina virtual de Entidades locales, los datos sobre la ejecución presupuestaria referidos al PRIMER TRIMESTRE DE 2018, en cumplimiento de lo establecido en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la LOEPSF, ley orgánica 2/2012, de 27 de abril de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Del resumen del informe, resultan las siguientes circunstancias.

- Estabilidad presupuestaria: El Ayuntamiento se encuentra en situación de estabilidad presupuestaria, en una cuantía de 203.635,94€ €.
- Regla del gasto. El Ayuntamiento se encuentra a fecha actual, y conforme a las previsiones de ejecución a 31/12/2018 sin riesgo de incumplimiento de la regla del gasto.
- Periodo medio de pago a proveedores: -3,89 días.

CUARTO.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DEL ANEXO DE INVERSIONES DEL PRESUPUESTO GENERAL 2018.

Se da cuenta del expediente de APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DEL ANEXO DE INVERSIONES DEL PRESUPUESTO GENERAL 2018, donde consta el dictamen emitido por la Comisión Informativa de ECONOMÍA, HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS, del cual se da lectura resumida por el Secretario.

El Presidente pregunta si alguien desea intervenir.

El Sr. Espinosa Rivera pregunta si en el año 2019 no se va a ejecutar nada de los planes provinciales, ya que no figura nada en la propuesta.

El Sr. Arpa de la Fuente explica que se ha programado gran parte en el año 2018 pero si hay una parte para el ejercicio 2019, pero no quiere decir que todo se vaya a ejecutar en el año 2018. Luego depende de la Diputación que reparte las anualidades y hace división entre los dos ejercicios.

El Sr. Espinosa Rivera dice que como no figura nada en el año 2019.

El Sr. Arpa de la Fuente contesta que la mayor parte es en el 2018, pero es algo que le viene mejor a la Diputación por sus cuentas.

A continuación, el Presidente propone la votación de la propuesta presentada, que efectuada de forma ordinaria fue aprobada por la mayoría de cinco votos afirmativos emitidos por los Concejales del Grupo Político del Partido Socialista Obrero Español-PSOE, las tres abstenciones de los concejales del Grupo Político del Partido Popular, los tres votos afirmativos de los concejales del Grupo Político de Toma la Palabra con la Izquierda, y el voto afirmativo del concejal del Grupo Político Partido Candidatura Independiente- Ciudadanos de Centro Democrático.

En consecuencia con el resultado de la votación anterior, el Sr. Presidente declara aprobado, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación antes indicada, los siguientes acuerdos:

Vista la comunicación de la Diputación Provincial de Valladolid determinando importes y obras incluidas en los Planes Provinciales bienio 2018/2019, cuya determinación no consta en el Presupuesto inicial aprobado, ya que en la fecha de aprobación se desconocían estos datos.

Visto que se ha determinado en común acuerdo con la Diputación Provincial el ritmo de ejecución de las obras incluidas en el Plan Provincial, al tratarse de un Plan bianual que abarca los ejercicios 2018 y 2019.

Vista la obligación que tiene el Ayuntamiento de ajustar las anualidades de las inversiones al ritmo de ejecución y la necesidad de que, en la preparación de los expediente de contratación de carácter plurianual, consten el reparto de anualidades tanto en el gasto como en la financiación y los importes definitivos asignados a las obras a ejecutar.

Vista igualmente la necesidad de que conste la aplicación presupuestaria a la que se deben imputar cada una de las obras del Plan Provincial bienal.

Se concluye que es necesario adoptar un acuerdo aprobando la modificación del ANEXO DE INVERSIONES Y FINANCIACION del presupuesto de 2018, por lo que se acuerda:

PRIMERO.- APROBAR la modificación del ANEXO DE INVERSIONES del PRESUPUESTO GENERAL 2018 y su correspondiente financiación conforme a la siguiente tabla:

Consta en el Presupuesto inicial:

Proyecto de Inversión		Año Inicio	Año Fin	Coste Total	Programación plurianual		FINANCIA	
APLICACIÓN	Denominación				EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019		
1532/60901	PAVIMENTACION EN TUDELA	2018	2018	540.000,00	540000		90% DIPUTACION	10% RG
1532/60902	PAVIMENTACION EN HERRERA	2018	2018	30.000,00	30000		90% DIPUTACION	10%RG

Modificación que se propone:

Proyecto de Inversión		Año Inicio	Año Fin	Coste Total	Programación plurianual		FINANCIA	
APLICACIÓN	Denominación				EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019		
1532/60901	URBANIZACION EN TUDELA	2018	2018	614.000,00	614000		90% DIPUTACION	10% RG
1532/60903	SANEAMIENTO EN TUDELA	2018	2018	140.000,00	140000		95%DIPUTACION	5%RG
1532/60902	PAVIMENTACION EN HERRERA	2018	2018	40.500,00	40500		90% DIPUTACION	10%RG

SEGUNDO.- La modificación de las aplicaciones que se incrementan se financia con cargo a la aplicación del presupuesto de ingresos 76101 que corresponde a la aportación de la Diputación Provincial a las obras, por lo que será posible mediante expediente de generación de créditos.

TERCERO.- Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos del ayuntamiento durante el plazo de quince días, a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas para la defensa de sus derechos, entendiéndose que si durante el plazo de exposición no existen reclamaciones, el acuerdo se elevará a definitivo.

CUARTO.- Una vez que este acuerdo tenga el carácter de definitivo, enviar una copia del expediente a la CCAA y al Ministerio de Economía y Hacienda y publicarlo en el BOP.

QUINTO.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL 2018.

Se da cuenta del expediente de APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL 2018, donde consta el dictamen emitido por la Comisión Informativa de ECONOMÍA, HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS, del cual se da lectura resumida por el Secretario.

El Presidente pregunta si alguien desea intervenir.

El Sr. Espinosa Rivera dice que no están de acuerdo que se plantee ahora, si se organiza un curso tienes que tener suficiente dinero para el mismo. Se debería haber dado ésta información hace cuatro meses cuando se detectó y no ahora cuando va a finalizar el curso. En su momento hubiéramos estado de acuerdo si hubiera cambiado de forma correcta y no se tenía que haber tirado de vinculación. Nos gustaría saber la cantidad de dinero que se tiene que poner, qué cursos se han organizado y qué gente acude.

El Presidente contesta que se detectó que en los cursos de Herrera debían acudir un mínimo de doce usuarios y sólo acuden cinco por cada curso. Al final el Alcalde y el equipo

HASH DEL CERTIFICADO:
 DC6071E143E662F0DD5A8D963523F3F7CB64710
 E4D6D0EDED64692BECA4420F4A2D08086085140DB
 FECHA DE FIRMA:
 04/06/2018
 04/06/2018

PUESTO DE TRABAJO:
 SECRETARIO
 ALCALDE

NOMBRE:
 FERNANDO RODIL CRESPO
 LUIS JAVIER GÓMEZ POTENTE

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Tudela de Duero - <https://sede.aytotedela.es> - Código Seguro de Verificación: 47320IDOC2FC5666CE32C84E646BB

de gobierno decidieron que en Herrera no se podían quedar sin actividades deportivas y se actuó de esta forma.

La Sra. Hernández Diez dice que el concejal de deportes en cuanto tenga la información se le pasará. En el próximo curso ya se tiene prevista otra forma de contratación.

El Sr. Gómez Santos explica que ya se comentó en la comisión que en cuanto se tenga la información se les envía.

El Sr. Espinosa Rivera dice que en enero seguro que ya se sabía que no había dinero suficiente, se tenía que haber explicado y se adoptaba el acuerdo oportuno.

El Sr. Gómez Santos contesta que en el mes de enero no se sabía nada.

A continuación, el Presidente propone la votación de la propuesta presentada, que efectuada de forma ordinaria fue aprobada por la mayoría de cinco votos afirmativos emitidos por los Concejales del Grupo Político del Partido Socialista Obrero Español-PSOE, los tres votos negativos de los concejales del Grupo Político del Partido Popular, los tres votos afirmativos de los concejales del Grupo Político de Toma la Palabra con la Izquierda, y la abstención del concejal del Grupo Político Partido Candidatura Independiente- Ciudadanos de Centro Democrático.

En consecuencia con el resultado de la votación anterior, el Sr. Presidente declara aprobado, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación antes indicada, los siguientes acuerdos:

En el Presupuesto general para el ejercicio de 2018, la base 12 regula las PARTIDAS AMPLIABLES, estableciendo, entre otras lo siguiente:

Base 12.-Partidas ampliables.

A los efectos de lo establecido en el art 39 del R.D. 500/1.990, se declaran ampliables las siguientes partidas del presupuesto de gastos, que se corresponden con los recursos afectados que se indican:

APLICACIÓN

341.227.9901

DENOMINACION

Actividades deportivas, cursos dirigidos.

RECURSOS AFECTADOS

Recaudación precios públicos, actividades dirigidas.

Con el transcurso de los meses, las actividades deportivas que en un principio se autofinanciaban con las cuotas de los asistentes a los diferentes cursos organizados, ha resultado que, por la disminución de los usuarios, ya no se autofinancian.

De esta manera, esta supuesta autofinanciación, que justificaba la declaración de partida ampliable a la 341.227.9901, financiándose con la de ingresos 399.15, ha desaparecido, por lo que, visto el informe emitido por la Intervención, se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la modificación de las bases de ejecución, en su base 12, eliminando el carácter de ampliable a la aplicación 341.227.9901 ACTIVIDADES DEPORTIVAS. CURSOS DEPORTIVOS DIRIGIDOS.

SEGUNDO.- Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos del ayuntamiento durante el plazo de quince días, a efectos de que los interesados

FECHA DE FIRMA: 04/06/2018
HASH DEL CERTIFICADO: DC6071E143EE662F0DD85A8D963523F3E7CB64710
E4D6D0EDD64692BECA4420F4A2D08086085140DB
Firmado Seguro de Verificación: 47320IDOC2FC5666CE32C84E646B9

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO
ALCALDE

NOMBRE:
FERNANDO RODIL CRESPO
LUIS JAVIER GÓMEZ POTENTE

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Tudela de Duero - <https://sede.aytotedela.es> - Código Seguro de Verificación: 47320IDOC2FC5666CE32C84E646B9

puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas para la defensa de sus derechos, entendiendo que si durante el plazo de exposición no existen reclamaciones, el acuerdo se elevará a definitivo.

TERCERO.- Una vez que este acuerdo tenga el carácter de definitivo, enviar una copia del expediente a la CCAA y al Ministerio de Economía y Hacienda y publicarlo en el BOP.

SEXTO.- EMC 6/2018 POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO, CON CARGO A RT PARA FINANCIAR IFS.

Se da cuenta del expediente de EMC 6/2018 POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO, CON CARGO A RT PARA FINANCIAR IFS, donde consta el dictamen emitido por la Comisión Informativa de ECONOMÍA, HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS, del cual se da lectura resumida por el Secretario.

El Presidente pregunta si alguien desea intervenir.

Sin intervenciones, el Presidente propone la votación de la propuesta presentada, que efectuada de forma ordinaria fue aprobada por la mayoría de cinco votos afirmativos emitidos por los Concejales del Grupo Político del Partido Socialista Obrero Español-PSOE, las tres abstenciones de los concejales del Grupo Político del Partido Popular, los tres votos afirmativos de los concejales del Grupo Político de Toma la Palabra con la Izquierda, y la abstención del concejal del Grupo Político Partido Candidatura Independiente- Ciudadanos de Centro Democrático.

En consecuencia con el resultado de la votación anterior, el Sr. Presidente declara aprobado, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación antes indicada, los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.6/2018 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de SUPLEMENTO DE CREDITO Y CREDITO EXTRAORDINARIO, financiado con cargo al remanente de Tesorería, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

Suplemento en Aplicaciones de Gastos

aplicación presupuestaria	descripción	importe
1532.60905	Pavimentación de calles	42.891,21€
933.63203	Reforma piscinas complejo palacios	200.000,00€
	Total	242.891,21€

Crédito extraordinario en Aplicaciones de Gastos

NOMBRE: FERNANDO RODIL CRESPO
 LUIS JAVIER GÓMEZ POTENTE
 PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIO ALCALDE
 FIRMA: 04/06/2018
 FECHA DE FIRMA: 04/06/2018
 HASH DEL CERTIFICADO: DC6071E143E662F0DD5A8D963523F3E7C864710
 E4D6D0E0DD64692BECA4420F4A2D080806085140DB
 Verificación: 47320IDOC2FC5666CE32C84E646B9
 Código Seguro de Verificación: https://sede.aytotedela.es - Ayuntamiento de Tudela de Duero - https://sede.aytotedela.es

aplicación presupuestaria	descripción	importe
165/623.05	Iluminación zonas verdes	18.000€
	Total	18.000€

TOTAL SUPLEMENTO Y CREDITO EXTRAORDINARIO.....260.891,21€

Altas en Concepto de Ingresos

aplicación presupuestaria	descripción	importe
870	Remanente líquido de tesorería para gastos generales	260.891,21€
	Total	260.891,21€

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

SÉPTIMO.- APROBACIÓN DE LA INICIATIVA Y MANIFESTACIÓN A FAVOR DE LA CONSTITUCIÓN DE UNA MANCOMUNIDAD DE INTERÉS GENERAL URBANA EN EL ÁMBITO DEL ÁREA FUNCIONAL ESTABLE DE VALLADOLID.

Se da cuenta del expediente de APROBACIÓN DE LA INICIATIVA Y MANIFESTACIÓN A FAVOR DE LA CONSTITUCIÓN DE UNA MANCOMUNIDAD DE INTERÉS GENERAL URBANA EN EL ÁMBITO DEL ÁREA FUNCIONAL ESTABLE DE VALLADOLID, donde consta el dictamen emitido por la Comisión Informativa de ECONOMÍA, HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS, del cual se da lectura resumida por el Secretario.

El Presidente pregunta si alguien desea intervenir.

El Sr. Ibáñez Diez pregunta qué sucede cuando cambia la legislatura y ya no están los representantes designados en la Mancomunidad.

El Presidente contesta que en cada legislatura en la sesión organizativa se designan nuevos representantes en cada Mancomunidad.

A continuación, el Presidente propone la votación de la propuesta presentada, que efectuada de forma ordinaria fue aprobada por la mayoría de cinco votos afirmativos emitidos por los Concejales del Grupo Político del Partido Socialista Obrero Español-PSOE, los tres votos afirmativos de los concejales del Grupo Político del Partido Popular, los tres votos afirmativos de los concejales del Grupo Político de Toma la Palabra con la Izquierda, y el voto

HASH DEL CERTIFICADO:
 DC6071E143E662F0DD5A8D963523F3E7C864710
 E4D6D0EDD64692BECA4420F4A2D08086085140DB
 FECHA DE FIRMA:
 04/06/2018
 04/06/2018
 Código Seguro de Verificación: 47320IDOC2FC566CE32C84E646B5

PUESTO DE TRABAJO:
 SECRETARIO
 ALCALDE

FIRMADO DIGITALMENTE EN EL AYUNTAMIENTO DE TUDÉLA DE DUERO - https://sede.aytodela.es -
 NOMBRE:
 FERNANDO RODIL CRESPO
 LUIS JAVIER GÓMEZ POTENTE

afirmativo del concejal del Grupo Político Partido Candidatura Independiente- Ciudadanos de Centro Democrático.

En consecuencia con el resultado de la votación anterior, el Sr. Presidente declara aprobado, por unanimidad de miembros presentes de la Corporación antes indicada, los siguientes acuerdos:

El pasado 12 de abril de 2018, los representantes de cada uno de los municipios que integran la Comunidad Urbana de Valladolid (CUVA) decidieron de forma unánime iniciar el proceso de constitución de una Mancomunidad de interés General en el ámbito del área funcional Estable de Valladolid (aprobada por ley 9/2014, de 27 de noviembre, por la que se declara las áreas funcionales estables de Castilla y León).

Una vez hecha pública esta voluntad política, cada Municipio ha de seguir el procedimiento previsto para la constitución en el capítulo II del Título VI de la Ley de Régimen Local de Castilla y León y en el artículo 38 de la Ley 7/2013, de 27 de septiembre, Ley de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio de la Comunidad de Castilla y León. Dicho procedimiento hace imprescindible el concurso del Ayuntamiento de Valladolid.

Al mismo tiempo, el artículo 33 de la Ley 1/1998 establece en su punto 1 que la iniciativa “debe ser aprobada por cada uno de los Municipios que la asuman mediante acuerdo adoptado por los Plenos de los respectivos Ayuntamientos, que contendrá la designación de uno de los miembros como representante de la Corporación en la comisión Promotora”.

Por consiguiente, se acuerda que:

1. El Ayuntamiento de Tudela de Duero ejerce la iniciativa y se manifiesta a favor de la constitución de una Mancomunidad de interés General Urbana en el ámbito del área Funcional Estable de Valladolid.
2. El Ayuntamiento de Tudela de Duero designa al Alcalde como representante de la Corporación en la comisión promotora para la constitución de la Mancomunidad de Interés General Urbana de Valladolid, ejerciendo como suplente D. Salvador Arpa de la Fuente, Teniente de Alcalde.

OCTAVO.- DENOMINAR “PASEO DE LA POESÍA” A LA ZONA DEL RÍO LLAMADA CASTRILLEROS.

Se da cuenta del expediente para DENOMINAR “PASEO DE LA POESÍA” A LA ZONA DEL RÍO LLAMADA CASTRILLEROS, donde consta el dictamen emitido por la Comisión Informativa de ECONOMÍA, HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS, del cual se da lectura resumida por el Secretario.

El Presidente pregunta si alguien desea intervenir.

El Sr. Carretero Mena explica que le hubiera gustado haber sometido a un debate esta denominación ya que le hubiera gustado algo más acorde con el río Duero. Se comentó en la

comisión el Paseo de la Muralla, el Paseo del cauce, el Paseo del embarcadero, es decir más relacionado con el río Duero.

El Sr. Espinosa Rivera dice si se ha buscado por qué se llama a esa zona Castrilleros, igual tiene algo etimológico, porque es algo de toda la vida y muy arraigado a Tudela de Duero.

El Sr. Arpa de la Fuente contesta que no se cambia la denominación sino que se denomina una zona concreta.

El Sr. Espinosa Rivera dice que igual esa zona es algo nuestro del pueblo y es una parte importante del pueblo. Qué origen tiene. En todo caso entiendo que en zonas nuevas de apertura de calles se puede poner esa denominación, pensarlo un poco más.

El Presidente contesta que es una zona en la que llevamos varios años realizando actividades relacionadas con la poesía y además poesía acerca del Duero. La zona de Castrilleros no tiene ninguna justificación, se ha buscado en el libro de Tudela de Duero y no aparece nada al respecto.

El Sr. Ibáñez Diez dice que no le parece mal el nombre de paseo de la poesía pero es verdad que esa zona tiene el nombre de Castrilleros de toda la vida, incluso la zona de la muralla se decía también. A lo mejor se podía dividir en dos zonas.

A continuación, el Presidente propone la votación de la propuesta presentada, que efectuada de forma ordinaria fue aprobada por la mayoría de cinco votos afirmativos emitidos por los Concejales del Grupo Político del Partido Socialista Obrero Español-PSOE, las tres abstenciones de los concejales del Grupo Político del Partido Popular, los tres votos afirmativos de los concejales del Grupo Político de Toma la Palabra con la Izquierda, y el voto afirmativo del concejal del Grupo Político Partido Candidatura Independiente-Ciudadanos de Centro Democrático.

En consecuencia con el resultado de la votación anterior, el Sr. Presidente declara aprobado, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación antes indicada, los siguientes acuerdos:

El enclave de la denominada Zona de Castrilleros constituye uno de nuestros entornos naturales más auténticos e identificativos de nuestra localidad. Situado cerca de la antigua muralla sigue la estela del río en un paraje que reúne todas las condiciones para la contemplación de la belleza natural de su recorrido y de todos esos elementos que dibujan un paisaje único (flora y fauna) y que contribuyen a estimular la creatividad y avivar los sentidos del paseante con el fin de disfrutar del placer estético de esta estampa del río Duero que ha sido protagonista y fuente de inspiración de poetas y escritores a lo largo de los tiempos.

El encanto de este paraje junto con el acondicionamiento de su gran mirador sustentado por sus muretes ha ofrecido un marco incomparable para la realización de acciones culturales y literarias a propuesta de la Biblioteca Pública Municipal con el fin de integrar este paseo del río en la actividad cultural de la localidad y contribuir a su embellecimiento, haciendo partícipes de ello a sus habitantes.

Desde el año 2015 la Biblioteca Pública Municipal ha llevado a cabo:

-Recitales poéticos a cargo de asociaciones y grupos de poetas como "Susurros a pleno pulmón", "Perversos" o "Asociación Cultural habla".

-Paseos literarios con lectura de poemas de escritores famosos por parte de niños, jóvenes y adultos de Tudela, escritos en los muretes gracias a la colaboración de la Escuela Municipal de Pintura y musicalizados por la Escuela Municipal de Música.

-Lectura de poemas o micrófono abierto para dar oportunidad a todas las personas que desean expresar y dedicar sus palabras a este enclave natural.

-Y la última propuesta de este años 2018: Concurso de poesía “A la orilla del Duero” en el que se ha dado participación a personas de nuestra localidad aficionadas a la poesía, cuyos poemas han sido seleccionados para adornar este paseo.

De conformidad con el artículo 22.2 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y demás normativa de pertinente aplicación, se acuerda:

PRIMERO: Denominar “**PASEO DE LA POESÍA**” A LA ZONA DEL RÍO LLAMADA CASTRILLEROS, con inicio en la Calle Aquilino Sánchez y termina en la Calle Cervantes.

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo a todos aquellos organismos e interesados a los que pueda afectar el cambio de denominación.

NOVENO.- INFORMACIÓN DE PRESIDENCIA.

El Presidente informa que se da cuenta del escrito presentado en cumplimiento de lo establecido en el artículo 25.6 del Reglamento Orgánico Municipal, mediante la presente le comunico la variación del portavoz y suplente del Grupo Municipal Partido Socialista:

Será portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista – PSOE, D. JOAQUIN ALBERTO URDIALES TORRES y el suplente D^a CLARA MARIA MERINERO LOPEZ.

El Presidente informa que el cuatro de abril tuvo una reunión de la asociación de Municipios Ribereños en Laguna de Duero, se va a realizar un trac de todo el río Duero, desde su nacimiento hasta su desembocadura.

El Presidente informa que el cinco de abril asistí a la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Duero para los cupos del agua.

El Presidente informa que el doce de abril asistí a la asamblea de la CUVA con un único punto en el orden del día, que era la constitución de un MIG Urbana y salió adelante por unanimidad de todos los componentes de la misma. Con el acuerdo de hablar con la Junta para consensuar un texto para su aprobación por los Plenos de los Ayuntamientos, ante la falta de respuesta se pide a la secretaria del Ayuntamiento de Valladolid que elabore un texto que es el que traemos en el punto séptimo para su aprobación.

El Presidente informa que el pasado martes quince de mayo asistí a una reunión en la consejería de presidencia para dudas y aclaraciones sobre las MIG Urbana.

El Presidente informa que el dieciocho de abril tuvo ejecutiva de la FRMP en León, con varios puntos del orden del día, pero el que más debate suscitó fue la pérdida de financiación que están perdiendo los Ayuntamientos, por lo que se solicitó a la Junta de Castilla y León como mínimo financiación para los planes provinciales.

HASH DEL CERTIFICADO:
DC6071E143E662F0DD5A8D963523F3E7C864710
E4D6D0EDD64692BECA4420F4A2D08086085140DB
FECHA DE FIRMA:
04/06/2018
04/06/2018
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Tudela de Duero - Código Seguro de Verificación: 47320IDOC2FC5666CE32C84E646B5

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO
ALCALDE

NOMBRE:
FERNANDO RODIL CRESPO
LUIS JAVIER GÓMEZ POTENTE

El Presidente informa que el dos de mayo, junto con el Teniente de Alcalde, Salvador Arpa tuvimos en Valladolid una reunión con los responsables de IBERDROLA de la zona norte, donde tratamos varios temas, el primero el soterramiento de varias líneas una en la calle Herrera y otra el soterramiento del cableado y eliminación de transformadores de las calles Santiago, ronda Santiago, c/ San Lorenzo y Emiliano Martín y hablamos de anular el convenio que tenemos con ellos de 612.000 € para la subestación, por lo que he firmado una providencia para que nos informe jurídicamente el secretario y estando las dos partes de acuerdo dar solución al tema.

El Presidente informa que en la Mancomunidad Pinoduro sigue su normal funcionamiento sin ninguna incidencia digna de reseñar y prácticamente todos los acuerdos se aprueban por unanimidad, algo impensable hace pocos años.

El Presidente informa que ya están adjudicados los toros de Herrera a Toros Taru, los de Tudela a Toros Vil-Toro pasión, las orquestas a Impacto Musical, el mantenimiento del campo de fútbol, el contrato para la siembra del campo de tierra de los palacios.

El Presidente informa que las piscinas de verano ya están en proceso de revisión para su apertura.

El Presidente informa que se han solicitado en el polígono Tuduro licencia para dieciséis naves y una licencia de actividad para almacenaje de maquinaria.

El Presidente informa que según información de la policía local, la guardia Civil pretendía hacer una exhibición el día 15 de junio de 2018 en la plaza de toros de Tudela de Duero, por parte de este Ayuntamiento se comunicó a la subdelegación del Gobierno tanto por escrito, como por teléfono al mismo Subdelegado de la situación en la que se encuentra la plaza de toros para la realización de actividades, que como bien saben ustedes carece de licencia ambiental y comunicación de inicio de actividad, entre otras cosas. No obstante por parte del Ayuntamiento se ofreció la posibilidad de realizar dichas exhibiciones en otros lugares del municipio como por ejemplo en el complejo de los palacios, visitando el propio subdelegado las instalaciones y quedando gratamente contento de las mismas. Lo que estamos intentando es que no coincida en fecha con un encuentro de colegios y escritores que se llama el "Duero lee" y aprobado por la consejería de educación en colaboración con este Ayuntamiento, dado que la fecha ya estaba puesta desde enero.

El Presidente informa que el veintiséis de abril tuvimos una reunión con el colectivo de artistas los cuales nos presentaron un proyecto para el auditorio como sala de exposiciones, hemos quedado para realizar junto al arquitecto municipal una visita guiada al mismo, a la cual están invitados, así como para la próxima feria del esparrago.

DÉCIMO.- MOCIONES URGENTES. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR.

El Presidente explica que existe una moción que ha presentado el Grupo Municipal Popular y que ya está incluida en el orden del día. Si bien pido al Grupo Municipal Popular que ya que en el punto séptimo hemos aprobado esta iniciativa y en esta moción nos insta a la aprobación del acuerdo ya aprobado, lo retiraran del orden del día.

“MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYNTAMIENTO DE TUDELA DE DUERO PARA MANIFESTAR LA VOLUNTAD POPULAR DE CONSTITUIR UNA MANCOMUNIDAD DE INTERÉS GENERAL URBANA EN EL ÁREA FUNCIONAL ESTABLA DE VALLADOLID”

El Sr. Carretero Mena dice que desde luego que la moción va en la misma línea que el acuerdo del punto séptimo, pero no se ha actuado como otras veces en la presentación de mociones. Esta moción la presentamos en tiempo y forma a mediados del mes de abril para su aprobación en el Pleno del mes de abril. Este Pleno de abril se trasladó a hoy diecisiete de mayo. En la Junta de portavoces del lunes pasado nos presentan esta propuesta, es decir un mes más tarde que la que presentamos nosotros, así es obvio, ustedes han tenido un mes para analizar nuestra moción y nosotros 48 horas para ver su propuesta. Me sorprende su actitud de solicitar la retirada de la moción, si alguna tiene viso de prioridad es la nuestra por tiempo y al ver que el contenido es prácticamente el mismo no entendemos el interés de menoscabar la postura del Partido Popular.

Decían que no había contenido para el Pleno del mes de abril, en lo que llevo de concejal creo que es la primera vez que no se celebra un Pleno por falta de contenido. Tienen la aprobación del acta de la sesión anterior, moción, información de presidencia y ruegos y preguntas. Creo que es una falta de respeto al grupo popular, a nuestro trabajo y a la representación que tenemos de nuestros vecinos. Con más derecho que ustedes sometemos a su consideración esta moción.

La Sra. Moyano Cantalapiedra dice que por aclarar, comentar que estuve en la reunión de portavoces para trasladar el Pleno de abril al mes de mayo y fui la única que no estaba de acuerdo en trasladar el Pleno de abril, así la concejala del Partido Popular y el resto de concejales estaban de acuerdo con su traslado. Si algún partido tenía intención de llevar algún asunto al Pleno de abril que hubiera votado en contra de la suspensión. Creo que el derecho de llevar esta propuesta al menos es igual para todos.

El Sr. Carretero Mena dice que así es, la prioridad es al menos la misma. En todo caso, ustedes eran todos concededores de esta moción. Tengo mis dudas que un acuerdo de portavoces pueda prevalecer sobre un reglamento orgánico de funcionamiento que establece que los plenos son el último jueves de cada mes.

A continuación, el Presidente propone la votación de la moción presentada por el Grupo Municipal Popular, que efectuada de forma ordinaria fue rechazada por la mayoría de cinco votos negativos emitidos por los Concejales del Grupo Político del Partido Socialista Obrero Español-PSOE, los tres votos afirmativos de los concejales del Grupo Político del Partido Popular, los tres votos negativos de los concejales del Grupo Político de Toma la Palabra con la Izquierda y el voto afirmativo del concejal del Grupo Político Partido Candidatura Independiente- Ciudadanos de Centro Democrático.

En consecuencia con el resultado de la votación anterior, el Sr. Presidente declara rechazada, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación antes indicada, la moción presentada por el Grupo Municipal Popular.

ONCE.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE AMNISTÍA INTERNACIONAL.

El Sr. Juste Martín da lectura a la DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE AMNISTÍA INTERNACIONAL:

“Tras el fallido golpe de Estado en julio de 2016, los derechos humanos en Turquía han sufrido un alarmante retroceso que ha afectado gravemente a toda la sociedad civil.

Entre junio y julio de 2017, 11 defensores y defensoras de derechos humanos, incluidos el presidente de Amnistía Internacional de Turquía Taner Kiliç y la directora de Amnistía Internacional Turquía, Idil Eser, fueron detenidos.

Turquía ha encerrado a estos activistas justo cuando más se les necesitaba: los medios de comunicación independientes han sido silenciados, hablar libremente tiene un alto coste y la población turca vive con miedo. Su detención hace más vulnerables a las personas por las que luchaban frente a la implacable purga del gobierno turco.

Ninguna de estas personas ha hecho nada malo. Sin embargo, sobre todos ellos pesan todavía cargos relacionados con terrorismo, a pesar de que las acusaciones sean ridículas y faltas de fundamento.

Ante la inexistencia de pruebas creíbles y admisibles de su implicación en los delitos que se les imputan el Pleno del Ayuntamiento de Tudela de Duero (Valladolid)

Pedimos a la Embajada de la República de Turquía en España que inste a las autoridades de su país:

Se ponga en libertad de forma inmediata e incondicional a Taner Kiliç.

Se retiren todos los cargos que hay en contra los once defensores y defensoras de derechos humanos procesados; Taner Kiliç, Idil Eser, Günal Kursun, Veli Acu, Özlen Dalkran, Nalan Erken, Ali Gharavi, Peter Steudtner, Ilknur Üstün, Nejat Tastan y Seyhmus Özbekli.”

El Sr. Carretero Mena dice que estamos a favor de la defensa de los derechos humanos en cualquier parte del planeta, aunque desconocemos el caso concreto y entendemos que no debemos inmiscuirnos en los problemas del gobierno turco, así nos abstenemos.

A continuación, el Presidente propone la votación de la DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE AMNISTÍA INTERNACIONAL, que efectuada de forma ordinaria fue aprobada por la mayoría de cinco votos afirmativos emitidos por los Concejales del Grupo Político del Partido Socialista Obrero Español-PSOE, las tres abstenciones de los concejales del Grupo Político del Partido Popular, los tres votos afirmativos de los concejales del Grupo Político de Toma la Palabra con la Izquierda y el voto afirmativo del concejal del Grupo Político Partido Candidatura Independiente- Ciudadanos de Centro Democrático.

En consecuencia con el resultado de la votación anterior, el Sr. Presidente declara aprobada, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación antes indicada, DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE AMNISTÍA INTERNACIONAL presentada.

DOCE.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Presidente remite al artículo 40 del ROM que indica que: “No obstante, en casos excepcionales y concretos debidamente justificados y previa consulta a los portavoces, se faculta al Sr. Alcalde para modificar la hora de celebración de las sesiones ordinarias y/o su fecha.”

Se abre el turno de ruegos y preguntas, conforme se establece en el art. 82. 4 del ROF.

Ruegos y preguntas del Grupo Político del Partido Popular:

El Sr. Carretero Mena dice que a primeros de año se había enviado un escrito a BIOTRAN para que en virtud del contrato privado que tienen se habían comprometido en un plazo a iniciar las obras de la nave y con la advertencia que en caso contrario se resolvería el acuerdo. Mi pregunta es qué han respondido al escrito.

Igualmente indica que en el polígono Tuduro se van a instalar una o varias empresas, me gustaría saber en qué condiciones se van a instalar y de qué servicios se les va a dotar. Así la depuradora creo que no ha funcionado desde que se instaló.

Sobre los desahucios inmediatos de las casas de madera que nos comentó, cómo está, cómo se va a proceder y si tienen un alojamiento en otro sitio.

El Presidente contesta que desde luego en el contrato con opción a compra de BIOTRAN, ahora FERRIOVAL, existe una cláusula para la resolución y estamos pendientes de contestación para iniciar los trámites de reversión. En cuanto a la licencia de actividad solicitada de una empresa es para almacenaje de maquinaria. La depuradora se indicó hace un año a SOCAMEX que la revisara y nos dijo que estaba perfectamente. Le comenté que se iban a iniciar los expedientes de desahucios, no de forma inminente, así hay un inquilino que tiene ya una propiedad comprada y otro que se han iniciado los trámites con servicios sociales, con Confederación, policía local y policía de aguas, dentro de este periodo vamos a traer una ordenanza de vivienda social.

El Sr. Espinosa Rivera pregunta a Ramón que en el anterior Pleno me comentaste que estaban tratando las hierbas con herbicida de vinagre y he visto que las hierbas se mueren muy deprisa y está todo el pueblo así. Me he enterado y no se están tratando con vinagre, es decir la otra vez me mentiste, ya que si no las hierbas no se mueren tan deprisa.

He visto que los árboles plantados sobre todo en el camino del cementerio, creo que están muy juntos y debajo de árboles grandes, se los van a comer y no se van a desarrollar. No sé quién te habrá asesorado.

Al concejal de deportes, decir que la piscina cubierta, soy usuario y la temperatura del agua ayer estaba a 26 grados y normalmente está a 28 grados. En cuanto a la limpieza de la piscina se ha vuelto a relajar bastante, en concreto el interior de la piscina, las paredes del vaso.

Sobre el polígono y el aval que tenemos rescatado, en esta legislatura ya no se va a realizar. También cómo está el tema de Arco Sólido si hay algún avance.

Luego una serie de vecinos que están muy enfadados en la Ronda Santiago que no tienen donde aparcar y en cuanto dejan el coche encima de la acera les denuncian. Me preguntan si está entregada la obra de la Ronda. Porque si no está entregada por el constructor se está denunciando por el Ayuntamiento.

El Sr. Arpa de la Fuente responde que la obra está recibida pero nada tiene que ver unas obras de reparación de la urbanización con la potestad de la Administración para la vigilancia del tráfico.

El Sr. Espinosa Rivera pregunta por el tema de Palmero cómo va, si ha pagado, si REVAL le ha ejecutado algo.

El Sr. Urdiales Torres responde que asume parte de las culpas de los tratamientos de las hierbas, así el servicio de parques y jardines han utilizado parte de los sobrantes que tenían de años anteriores en determinadas zonas, no en lo global. Se atendió a la orden de Ramón, pero en determinados puntos el producto comprado no es lo suficientemente efectivo y se han utilizado remanentes de años anteriores.

El Sr. Juste Martín responde que en ningún caso mentí cuando dije que se iba a utilizar concentrado de vinagre porque así ha sido y se ha utilizado.

El Sr. Espinosa Rivera comenta que se dijo que se utilizaba concentrado de vinagre y yo no me lo creí cuando las hierbas se morían a los cuatro días y pregunté lo que estaban utilizando. También lo habéis echado a la entrada de Tudela.

El Presidente contesta que han sido en tres sitios concretos a propuesta del servicio de jardines por la situación excepcional en este año de lluvias, en el resto del pueblo se utiliza el vinagre.

El Sr. Espinosa Rivera dice que de otra cosa no entiende pero de árboles y hierba, es imposible como se muere la hierba, lo estáis echando en todo el pueblo. No estoy en contra, pero hay que decirlo.

El Sr. Juste Martín responde que los árboles a lo mejor alguno no está bien colocado y asumo el error. Nos ha asesorado una asociación de Tudela para su colocación.

El Sr. Gómez Santos responde que es verdad que hemos tenido un problema en la centralita de la piscina y en 24 horas está subsanado. Ahora mismo a las 20:00 horas, había 31 grados en la temperatura del agua y a las 16:00 horas unos 26 grados. La limpieza es verdad que estoy pendiente de ello y a lo mejor se han relajado pero volveré a subir.

El Presidente contesta que Arco Sólido siguen ellos insistiendo y se les vuelve a contestar. En cuanto a Grúas Palmero sigue en REVAL intentado cobrar la sentencia condenatoria.

El Sr. Espinosa Rivera dice que Palmero fue una sentencia del TSJ, y si no se cumple una sentencia, el TSJ la puede hacer cumplir, por qué se lo hemos dado a REVAL. Si quieres algún día lo podemos hablar con el abogado.

El Presidente responde que el procedimiento administrativo es así.

Ruegos y preguntas del Grupo Político Partido Candidatura Independiente-Ciudadanos de Centro Democrático:

El Sr. Ibáñez Diez pregunta por la ermita de Tudela, se podía limpiar o pintar, se debería hacer algo para que estuviese mejor.

El Presidente responde que se tendrá en cuenta, pero es de Caritas y lo tenemos cedido por veinte años.

El Sr. Ibáñez Diez pregunta por las horas extraordinarias del cementerio que se hacen, igual se podía contratar a un trabajador para que lo lleve y creamos puestos de trabajo.

El Sr. Urdiales Torres responde que económicamente está muy estudiado, piensa que el 80% de los entierros se hacen fuera de la jornada laboral, los festivos y los sábados, se vio en una comisión, pero lo podemos retomar en otra comisión y vemos los números.

El Sr. Ibáñez Diez pregunta por los colectores de arriba si al final están o no en funcionamiento.

El Sr. Arpa de la Fuente responde que todavía no han sido entregadas las depuradoras, debe haber un problema en Béjar, cuando se solucione hacen la entrega de las ocho depuradoras.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 21:15 horas, por la Presidencia se levanta la Sesión, de la que se extiende esta acta borrador a reserva de los términos que resulten de su aprobación, en Tudela de Duero firmado digitalmente.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO.